

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FECHA: 11-04-2024 ESTADO: Acta pendiente de aprobar

Asistentes:

Presidente	Iñigo González de la Fuente
Coordinadora de Posgrado	Noelia Ceballos López
Vicedecana de Calidad	M ^a del Carmen Moral del Hoyo
Coordinadora del Programa de Prácticas Externas	Paula Odriozola González
Profesorado vinculado a la titulación	M ^a Elena García Ruiz
Técnica en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González
PTGAS	Vicente López Güemes
Alumnado	Patricia Andrés Terán
Egresada	Irene Machín Fernández

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de 29 de noviembre de 2023.
2. Análisis de los resultados del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2023-2024.
3. Estado de ejecución de las propuestas de mejora aprobadas en el Informe Final del curso 2022-2023.
4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora para el curso 2024-2025, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

En el seminario F del edificio Interfacultativo, siendo las doce horas del día 11 de abril de 2024, el Presidente da comienzo a la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, según el orden del día de la convocatoria.

Como cuestión previa, el Presidente da la bienvenida a los miembros presentes y excusa la asistencia de Raquel Palomera, Jose Ángel Mier y Sofía Salvador. Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión del 29 de noviembre de 2023.

2. Análisis de los resultados del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2023-2024.

El Presidente de la Comisión cede la palabra a la Técnica de Calidad que procede a presentar los resultados del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2023-2024.

Atendiendo al procedimiento P5-1C del Manual SGIC de la Facultad de Educación, corresponde:

- Realizar una reunión con la unidad docente que cuenta con algún ítem negativo durante dos años consecutivos para analizar la situación.
- Enviar un correo electrónico de reconocimiento y agradecimiento a la unidad docente que, tras la reunión del curso pasado, ha experimentado una mejoría en las puntuaciones.

3. Estado de ejecución de las propuestas de mejora aprobadas en el Informe Final del curso 2022-2023.

La Técnica de Calidad informa de que las acciones 1 y 7 están realizadas.

La Vicedecana de Calidad informa de que la propuesta 2 está realizada.

La Coordinadora de Posgrado reporta que la acción 3 se realizará cuando se celebre la próxima reunión de la Comisión Académica del máster, la 4 se ha realizado en lo que respecta a la parte genérica y está pendiente de realizarse en la reunión de coordinación de las especialidades, y la 8 también se realizará en la reunión de coordinación de las especialidades.

La Coordinadora de Prácticas señala, respecto a la acción 5, que por el momento no se han comunicado incidencias del alumnado acerca del acceso a la documentación de los centros para elaborar los portafolios; y en lo referido a la acción 6, se ha realizado una reunión presencial con los tutores de la UC, se han enviado presentaciones a los coordinadores de los centros de prácticas con la información sobre las mismas, y se ha trasladado también la información en las visitas que los tutores de la UC han realizado a los centros.

4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora, si procede.

Una vez expuestos los resultados, el Presidente invita a los miembros presentes a comentar aquellos aspectos que estimen oportunos.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, como docente de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, para indicar que, a pesar de no disponer de datos en las encuestas de esta especialidad, el alumnado se ha mostrado satisfecho en el desarrollo de ambas asignaturas. También informa de que, cuando se informó al alumnado de las encuestas, dos de las asignaturas de la especialidad evaluables todavía tenían un recorrido en la docencia y, sobre todo, en la evaluación, lo que se manifestó como una dificultad para que estas pudieran ser respondidas hasta completarse el desarrollo.

El Presidente, teniendo en cuenta la circunstancia de que estas asignaturas este curso no han obtenido resultados pero estaban en seguimiento por las puntuaciones de cursos previos, plantea el dilema de si procede considerar este curso para ese cómputo o por el contrario se reparará en el histórico anterior, sabiendo que la normativa establece el requisito de considerar “dos cursos consecutivos”. La Comisión determina tomar como referencia el histórico previo de estas asignaturas para analizar los resultados que se obtengan en el 2024-2025.

A continuación, el Presidente toma la palabra para valorar los siguientes temas señalados en los Informes del profesorado:

1. La aplicación de gestión académica SIGMA. La actual aplicación carece de algunas prestaciones básicas frente a la anterior del Campus Virtual, como, por ejemplo, a nivel organizativo de grupos o de comunicación. La Comisión acuerda, como acción de mejora, que desde la Coordinación de Posgrado se envíe un correo electrónico a todo el profesorado para que este comunique a la misma todas las necesidades y dificultades detectadas, para trasladarlas de forma canalizada al SGA.
2. La ampliación de los plazos de corrección de exámenes. Sabiendo que el calendario académico (cierre de evaluaciones, entrega de actas, etc.) está determinado por la UC y que esos periodos no se pueden modificar, la Comisión acuerda trasladar al segundo cuatrimestre aquellas asignaturas cuya evaluación se pueda ver solapada con el cierre del primer periodo.
3. Matrícula parcial. La Coordinadora de Posgrado informa de que se están realizando reuniones con el profesorado para incidir en las particularidades que entraña la

matricula parcial, que en ningún caso exime de acudir a clase. También se está insistiendo en este aspecto a las personas que en estos momentos están solicitando información para cursar el máster el próximo curso. La Comisión acuerda continuar insistiendo, en las reuniones de presentación del curso 24-25, en las particularidades que entraña la matricula parcial, que en ningún caso exime de acudir a clase.

5. Ruegos y preguntas

Toma la palabra la estudiante para preguntar el motivo por el cual el periodo de prácticas está dividido en dos, ya que considera que realizarlo seguido sería más beneficioso, y para sugerir que se evite la impartición de 4 horas seguidas de la misma asignatura, teniendo en cuenta que en la planificación del curso no aparece así reflejado en la especialidad de geografía e historia.

Respecto a la primera cuestión, la Coordinadora de Posgrado señala que cada uno de los periodos de prácticas atiende a unos objetivos y funciones diferentes. La Coordinadora de prácticas indica que también hay que tener en cuenta que los centros de prácticas además de recibir estudiantes de la UC también reciben estudiantes de otros centros.

En lo que respecta a la segunda cuestión, la Coordinadora de Posgrado lo abordará con la coordinación de la especialidad.

III. Acuerdos Adoptados

1. Se aprueba el acta de 29 de noviembre de 2023.
2. Propuestas de mejora:
 - a. Enviar, desde la Coordinación de Posgrado, un correo electrónico a todo el profesorado para que este comunique a la misma todas las necesidades y dificultades detectadas, para trasladarlas de forma canalizada al SGA.
 - b. Trasladar al segundo cuatrimestre aquellas asignaturas cuya evaluación se pueda ver solapada con el cierre de actas del primer periodo.
 - c. Persistir, en las reuniones de presentación del curso 2024-2025, en las particularidades que entraña la matricula parcial, que en ningún caso exime de acudir a clase.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las trece horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

SECRETARIA

D. Iñigo González de la Fuente

Dña. Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente acta se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.